



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 9 DE JUNIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01736/2022

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **Pedro Kristian Rivera Ramos**, en representación de la **Empresa de Inversiones Pedro Rivera Ramos EIRL**, Rut **N°77.184.830-3**; por término de giro, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Rol de Patente Municipal **N°21552**.

3.- Informe N°1 de fecha 11 de abril de 2022, donde informa lo que ha ido aconteciendo desde el otorgamiento de la patente, para poder regularizar los actos administrativos correspondientes.

4.- D.E N°1160 de fecha 18 de abril de 2022, donde ratifica el otorgamiento de la patente.

5.- El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.

6.- Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.

7.- Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".

8.- Decreto Exento N°3308 de fecha 23 de diciembre de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancias del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

9.- La resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

10.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

11.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Informe N°1 de fecha 11 de abril de 2022, donde informa lo que ha ido aconteciendo desde el otorgamiento de la patente, para poder regularizar los actos administrativos correspondientes.

2.- El aviso de término de contrato de fecha 22 de noviembre de 2019.

DECRETO:

1.- **ELIMÍNESE**, a contar del primer semestre de 2022 la siguiente Patente Comercial, a solicitud del contribuyente y por no estar ejerciendo actividad económica:

Rol: 21552

Código Actividad: 463019.

Actividad Económica: Actividad terciaria.

Clasificación: Venta al por mayor de huevos, lácteos, abarrotes y otros alimentos.

Nombre de Fantasía: "Valimport"

Dirección Comercial: Domingo Atienza N°419-A, Sector Centro.

Nombre del Contribuyente: Empresa de Inversiones Pedro Rivera Ramos EIRL.

Rut: 77.184.830-3

D.E Ratifica Otorgamiento N°: 1160.

Fecha: 18 de abril de 2022

2.- El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME	Digital	Ver		
RESPALDO INFORME	Digital	Ver		

SMM/CRD/DAC/CDC/MMV/YQH

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20461720&hash=80b61>